



República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO ORAL ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO - SUCRE

Sincelejo, nueve (9) de diciembre de dos mil catorce (2014).

Expediente número: 70001 33 31 001 **2013 00182 00**
Demandante: JOSÉ LUIS MEDINA HERNANDEZ
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Advierte el despacho que en el presente proceso se señaló fecha para audiencia de conciliación el día 25 de noviembre de 2014, sin embargo no se pudo llevar a cabo debido al paro judicial que inicio en este circuito judicial el día 6 de noviembre de 2014, que se extendió hasta el 28 de noviembre de la presente anualidad, conforme lo anterior se hace necesario fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia de conciliación la cual se realizará el día quince (15) de enero de dos mil quince (2015) a las 9:00 A.M.

En consecuencia, **se dispone,**

1º.- Por Secretaria cítese y haga comparecer a las partes para la celebración de la audiencia de conciliación señalada en el inciso 4 del artículo 192 del CPACA, para que el día quince (15) de enero de dos mil quince (2015) a las 9:00 A.M.

Se advierte a las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y la inasistencia por parte del apelante, hará que se declare desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ